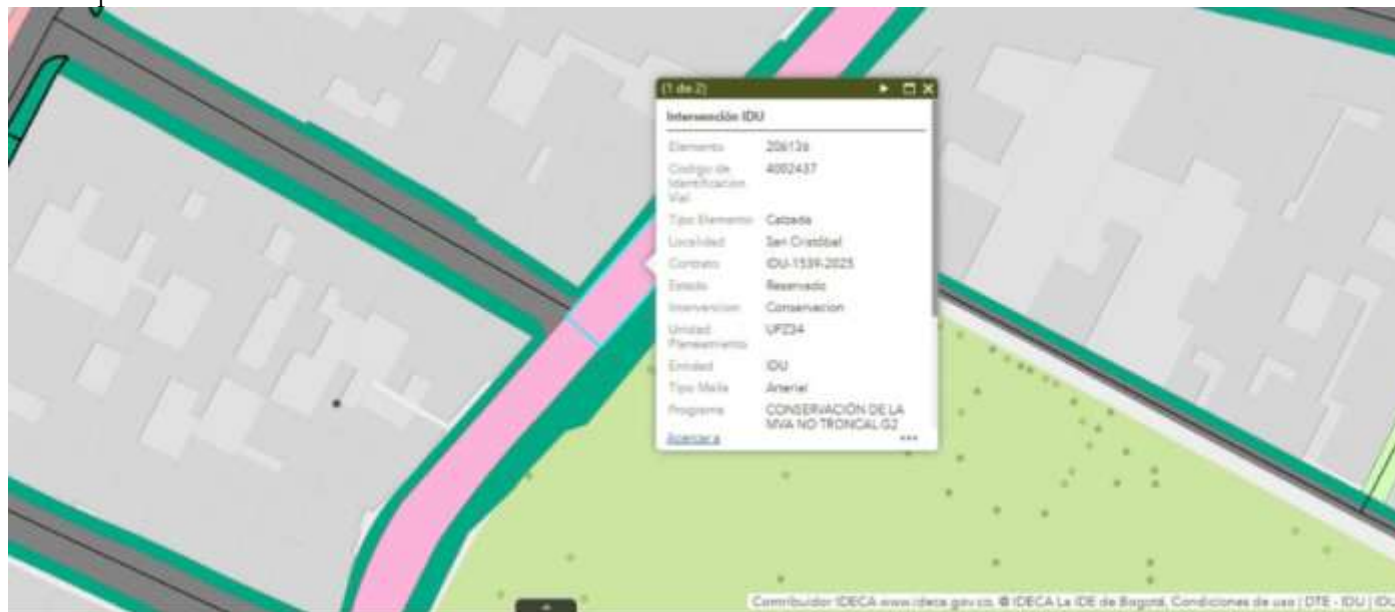


[illegible][illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA:	01 de junio 2026
HORA DE INICIO:	13:00 p.m.
HORA FINAL:	14:30 pm
BARRIO:	Columnas
DIRECCIÓN:	Carrera 4 Este 31ª – 41 Sur
GEOREFERENCIACIÓN POR GOOGLE MAPS: 4.559486, -74.089978 https://maps.app.goo.gl/N8PJbfhxxh75JMHq28	
ZONA:	6
DESCRIPCION ACTIVIDAD: Verificar en campo la afectación presentada por hundimiento de la vía La Victoria, a la altura del Parque Gaitán Cortés, frente a la Carrera 4 Este No. 31A-41 Sur, sector Columnas, con el fin de identificar las condiciones del punto, determinar las entidades competentes para su atención y definir las acciones preventivas y de seguimiento necesarias para mitigar los riesgos asociados a la afectación de la infraestructura vial y al aparente proceso de socavación relacionado con la red de alcantarillado.	
RADICADO ORFEO:	N/A
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Alexander Ramírez Granados – Daniel Suarez	
POBLACION BENEFICIADA:	San Cristóbal
Siendo las 13:00 horas del 01 de junio de 2026, se realizó visita técnica de verificación al punto de afectación por hundimiento de la vía La Victoria, ubicado a la altura del Parque Gaitán Cortés, frente a la dirección Carrera 4 Este No. 31A-41 Sur, sector Columnas, con el fin de identificar las condiciones del punto y determinar las acciones y entidades competentes para su atención. Durante la inspección se evidenció la presencia de un hundimiento sobre la calzada, observándose adicionalmente una aparente socavación asociada a la infraestructura de alcantarillado localizada en las inmediaciones del punto afectado. Posteriormente, se efectuó la consulta en el Sistema de Información Geográfica para la Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIGIDU), verificando que el segmento vial identificado con el No. 4002437 corresponde a la competencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). En virtud de lo anterior, se concluye la necesidad de poner en conocimiento la situación al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el fin de que adelanten las evaluaciones técnicas pertinentes y ejecuten las acciones que correspondan dentro del marco de sus competencias.	

Como medida preventiva inmediata, la Profesional de Apoyo a la Gestión del Riesgo (PYAR) de la Alcaldía Local de San Cristóbal realizó el cerramiento del área afectada mediante cinta perimetral, con el propósito de delimitar la zona de riesgo y advertir a conductores y peatones sobre la presencia del hundimiento, contribuyendo así a la prevención de incidentes.



Aclaración: En el marco de las competencias de esta Alcaldía Local solo se realizan inspecciones visuales, lo descrito anteriormente no es un Concepto Técnico, ni hace parte de uno, pues de conformidad con el Decreto 173 de 2014, el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático es la autoridad técnica distrital en materia de gestión del riesgo y la entidad encargada de la elaboración y emisión de diagnósticos técnicos conceptos de riesgo según corresponda.

REGISTRO FOTOGRAFICO:





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Proyecto: Alexander Ramírez Granados
Reviso: Raúl Ernesto Torres Osma